

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. 0035

Fechas de publicación: 21, 22 y 23 de Marzo de 2018

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento:	Resolución
Número de documento:	RESOL-DMT-JAT-2018-0544

A las siguientes personas:

Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
1702908746	Pons Espinosa Diego Francisco	No aplica información
0603449430	Lema Pingos Enrique	No aplica información
0800057259	Jijón Maldonado Dulce María y Hrds	No aplica información
1704642451	Lara Pazos Margarita del Carmen	No aplica información
1000926301	Maigua Cachiguango José Antonio	No aplica información
1717627044	Aguirre Porras Flavio Rubén	No aplica información
1703247377	Chushig Tituaña Pedro	No aplica información
1703320679	Alarcón Castellanos Patricio Camilo	No aplica información
1711949923	Santos Santos Carlos Oswaldo	No aplica información
1712908795	Cazar Toledo Andrea Carolina	No aplica información

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

1704969987	López Guerra Sonia Elizabeth	No aplica información
1716918634	Bustamante Torres Eduardo Patricio	No aplica información
1708268998	Masabanda Mosquera Jose Julio	No aplica información
1711893733	Benavides Herrera Mario Alexis	No aplica información
1702974146	Lema Lema María Rosa	No aplica información
1709799371	Vinueza Pasquel Betty Alexandra	No aplica información
1707144828	Campuzano Van Muyden Juan Francisco	No aplica información
0600904221	Granizo Luna Byron Fernando	No aplica información
1790986284001	Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia Cia. Ltda.	No aplica información

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.